Gobierno de México | Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**Oficio:** SEMARNAT/ORMEX/2979/2026

Toluca, México a 22 de junio de 2026

Hago referencia a su escrito recibido en esta Oficina de Representación el 18 de junio del año en curso, mediante el cual presenta el desistimiento del Trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Forestal Modalidad B, del proyecto denominado **"Villas Santa Cecilia Rancho San Antonio Fracción D"**, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, al cual se le asignó el número de bitácora 15/MC-0023/07/24.

Al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Toda vez que el Trámite en el que se actúa se sigue únicamente a petición y en beneficio del interesado sin que el desistimiento de mérito afecte en forma alguna el orden e interés público, se acuerda de conformidad con el mismo y en esta fecha se da por **concluido el procedimiento** en los términos y para los efectos previstos por los artículos 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en los supuestos establecidos en los preceptos invocados, así como en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción VIII inciso a), 41 y 42 fracciones XXXV inciso c), XXXIX y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

C.c.e.p. Expediente

ARC'DML B' AVDR'JEMM'

15/MC-0372/05/26